

## **Canciller Espá explicó en el Senado alcances del ingreso del Perú al Escudo de las Américas**

**16 de setiembre de 2026**

### **Nota de Prensa 201 - 26**

El Canciller Carlos Espá se presentó esta tarde ante el Pleno del Senado para informar sobre la incorporación del Perú al Escudo de las Américas, así como los alcances que tiene para nuestro país.

Durante su presentación, destacó que este mecanismo multilateral, que agrupa a quince países, es una iniciativa que permitirá al Perú fortalecer sus capacidades para enfrentar y combatir las graves amenazas regionales representadas por la delincuencia organizada transnacional.

Asimismo, remarcó que el Escudo de las Américas se alinea de manera directa con la prioridad central del Ejecutivo: recuperar el orden, preservar la paz y devolver la tranquilidad a la ciudadanía.

En ese sentido, el Canciller Espá destacó que la adhesión a este mecanismo fortalecerá la seguridad y el control fronterizo a través de medidas de cooperación que respetan plenamente nuestro ordenamiento jurídico. Al respecto, enfatizó que los emprendedores, transportistas y comerciantes padecen a diario la extorsión y el sicariato, y el Estado tiene la obligación de protegerlos.

Ante los legisladores, explicó que el Escudo de las Américas promoverá el intercambio fluido de inteligencia, tecnología y experiencias entre los países miembros, y asfixiará las estructuras financieras y logísticas del narcotráfico, la minería ilegal, el lavado de activos y el tráfico de armas, sin ceder la soberanía nacional.

Subrayó, además, que este espacio actúa como un complemento estratégico a los foros tradicionales como la OEA, la Comunidad Andina o el Consenso de Brasilia.

Finalmente, el Canciller Espá aclaró que la incorporación no se formalizó mediante un tratado internacional. Resaltó que el Perú conserva de manera inalienable la potestad de decidir cuándo, cómo y con quién coopera, y que ningún Estado cuenta con autorización para actuar unilateralmente en territorio nacional.